



ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se somete a información pública el expediente de ocupación temporal de terrenos en las vías pecuarias “Cordel de las Hoyas”, “Cordel de Fuente Amarga”, “Cordel de Puyamicos - Pulvorrell” y “Cordel de Valdemaría o de los Barrancos” de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón en el término municipal de Lanaja (Huesca), para la instalación de una línea eléctrica aéreo - subterránea de media tensión a 15 kV en el término municipal de Lanaja, promovido por Agro Belana S.L. Expediente INAGA 220101/56/2017/10816.

Se está tramitando en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental el expediente de ocupación temporal de terrenos en las vías pecuarias “Cordel de las Hoyas”, “Cordel de la Fuente Amarga”, “Cordel de Puyamicos - Pulvorrell” y “Cordel de Valdemaría o de los Barrancos” de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón en el término municipal de Lanaja (Huesca), para la instalación de una línea eléctrica aéreo - subterránea de media tensión a 15 kV en el término municipal de Lanaja, promovido por Agro Belana S.L. Expediente INAGA 220101/56/2017/10816.

Esta solicitud se somete a información pública en cumplimiento de lo establecido en el artículo 31 de la Ley 10/2005, de 11 de noviembre, de vías pecuarias de Aragón y en la normativa vigente del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando un plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los interesados puedan examinar la documentación relativa a la solicitud en las oficinas del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental en Huesca, Avda. de La Paz, 5 bajos, en horario de oficina y en la url: www.aragon.es/inaga/informacionpublica, pudiendo presentar en dicho plazo las alegaciones oportunas por medios telemáticos en esa misma dirección electrónica, o de manera presencial.

Huesca, 12 de julio de 2018.— El Jefe de la Delegación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental en Huesca, Ramón J. Fernández López.